



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETOS DE ALCALDIA N° 3223 / 2022.-

ZAPALLAR, 12 DIC. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Modificación de Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Juan Carlos Vergara Castro a contar del 01 de septiembre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2022.
- Modificación de Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Catalina Belén Ahumada Cabrera a contar de 01 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

DECRETO:

1° RATIFICA Y APRUEBA Modificación de Contrato de Prestación de Servicio, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Contratos de Trabajo a que se hace referencia en los Considerandos precedentes:

- Don Juan Carlos Vergara Castro
- Doña Catalina Belén Ahumada Cabrera

2° NOTIFIQUESE el presente decreto a los siguientes funcionarios, por parte del Secretario Municipal personalmente o por carta certificada enviada al domicilio informado a la Municipalidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N°19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C.MOD. CONTRATOS //

- DISTRIBUCIÓN:**
- 1.- INTERESADO.
 - 2.- RRHH.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- SIAPER.
 - 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CTL / RRHH / SEC / pog

